

## POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL DE VILLARRICA

La Ilustre Municipalidad de Villarrica, como corporación autónoma de derecho público, responsable de la administración del territorio comunal, con el fin de proteger los derechos de sus habitantes, entre los que se encuentra el de vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación, de acuerdo a sus principios y valores, reconoce:

*La relevancia del patrimonio ambiental comunal en sus distintas dimensiones, asumiendo el compromiso de implementar acciones tendientes a armonizar el desarrollo económico, social y cultural, con la recuperación, conservación y preservación de los sistemas naturales, su funcionalidad y belleza escénica.*

Nuestra acción se basará en las directrices que establece el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), identificando los principales ejes temáticos:

- Coordinación constante entre las diferentes unidades del municipio, mediante el funcionamiento de un Comité Ambiental Municipal presidido por el Alcalde.
- Coordinación con la comunidad, mediante la conformación de un Comité Ambiental Comunal.
- Vínculo a nivel intermunicipal para el fortalecimiento de la gestión ambiental local.
- Fortalecimiento del marco jurídico local y su fiscalización, para la protección y conservación del medio ambiente comunal.
- Desarrollo de un trabajo sistematizado para abordar transversalmente las siguientes Líneas Estratégicas Ambientales :
  - ✓ Gestión de residuos orientada a la minimización, reutilización y reciclaje
  - ✓ Protección de los recursos hídricos de la comuna
  - ✓ Protección de la biodiversidad
  - ✓ Fortalecer la tenencia responsable de animales de compañía
  - ✓ Impulsar el mejoramiento de la calidad del aire
  - ✓ Desarrollo de estrategias para la adaptación al Cambio Climático
  - ✓ Fortalecer la educación ambiental a nivel comunal



Villarrica, diciembre de 2021

Germán Vergara Lagos  
Alcalde

**I. Municipalidad de Villarrica**

